

DECRETO ALCALDICO Nº 000656

Casablanca, 14 FEB 2013



VISTOS:

- 1.- El Convenio de AD-REFERENDUM PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS, de la Comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Planificación y Desarrollo
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese el Convenio de AD-REFERENDUM PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS, Sello Ruta F-830 Casablanca-Cruce F-840, Km 0,000 al 7,250 y Capro Ruta F-920 Km 0,000 al Km 1,500, comuna de Casablanca.

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Jurídico